

factoria de dicha Sociedad, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 4 de octubre de 1965.—El Director general, Fernando María de Iturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Alfonso Castaneda Pueyo para la ocupación de una parcela y la construcción de obras en la zona marítimo terrestre de Calella de Palafrugell (Gerona).**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Alfonso Castaneda Pueyo la ocupación de una parcela de 15,40 metros cuadrados en la zona marítimo terrestre de Calella de Palafrugell (Gerona), para la construcción de un refugio para embarcaciones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 4 de octubre de 1965.—El Director general, Fernando María de Iturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera, entre Castellterol y Centellas, entre San Feliú de Codinas y Parets (estación), con Hijueltas y prolongación y entre Caldas de Montbuy y Sabadell con Hijueltas.**

Habiendo sido solicitado por don Ramón Sagalés Torras el cambio de titularidad en favor de la Empresa «Sagalés, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Castellterol y Centellas (V-970), entre San Feliú de Codinas y Parets (estación), con hijuelas y prolongación (V-1.125), y entre Caldas de Montbuy y Sabadell, con hijuelas (V-1.487), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 9 de julio de 1965 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la Empresa «Sagalés, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 16 de octubre de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—6.179-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Moncófar y Castellón y entre Castellón-Villarreal y Burriana.**

Habiendo sido solicitado por «La Hispano de Fuente En-Segures, S. A.», el cambio de titularidad en favor de «La Hispano del Cid, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Moncófar y Castellón (V-1.197) y entre Castellón-Villarreal y Burriana (V-1.366), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 15 de julio de 1965 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada «La Hispano del Cid, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 16 de octubre de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—6.180-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Colmenar Viejo y El Boalo y entre Madrid y Colmenar Viejo.**

Habiendo sido solicitado por los «Herederos de Julia Colmenarejo Arranz» el cambio de titularidad a su favor de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Colmenar Viejo y El Boalo (V-653) y entre Madrid y Colmenar Viejo (V-1.541), por fallecimiento de su titular, doña Julia Colmenarejo Arranz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 19 de julio de 1965 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogados los «Herederos de Julia Colmenarejo Arranz» en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 16 de octubre de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—6.181-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 16 de septiembre de 1965 por la que se dispone que una talla de madera dorada y policromada representando a San Miguel, cuya exportación fué solicitada por su propietario, pase al Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología.**

Ilmo. Sr.: Adquirida por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1962 en el ejercicio del derecho de tanteo que establece a favor del Estado el artículo octavo del Decreto de 2 de junio de 1960 una talla de madera dorada y policromada representando a San Miguel, cuya exportación fué solicitada por su propietario y la cual se encuentra en depósito actualmente,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, ha tenido a bien disponer que dicha pieza pase al Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 30 de septiembre de 1965 por la que se dispone el funcionamiento de la Sección Delegada mixta de Santomera.**

Ilmo. Sr.: Creada por Decreto 3529/1964, de 22 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), la Sección Delegada mixta de Santomera, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Saavedra Fajardo» de Murcia,

Este Ministerio ha dispuesto que comience a funcionar la referida Sección Delegada a partir de 1 de octubre próximo en la forma que se establece por Orden ministerial de 16 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 26) para Centros de la misma clase y categoría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**ORDEN de 14 de octubre de 1965 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Música de 1965.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de premios que eleva el Jurado del Concurso Nacional de Música convocado por Orden ministerial de 8 de marzo último,

Este Ministerio ha resuelto prestar su aprobación a la misma y, en su consecuencia, adjudicar el premio anunciado de 30.000 pesetas a don José Peris, por su obra titulada «Concierto espiritual para barítono y orquesta».

El importe de este premio será satisfecho con cargo al crédito consignado en el número 348.416.2 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de reparación del Palacio de Archivos y Bibliotecas de Segovia.**

Visto el proyecto de obras de reparación y cubiertas en el Palacio de Archivos y Bibliotecas de Segovia formulado por el Arquitecto don Francisco F. Vega del Río, importante en pesetas 742.173,25;

Resultando que declarada desierta por la Mesa constituida al efecto la subasta de las obras de referencia por falta de licitadores en la misma y ante la imperiosa necesidad de llevar a efecto las obras de que se trata, se hace necesario hacer uso de la autorización que concede el número 14 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad;

Resultando que la Intervención Delegada en este Departamento de la General de la Administración del Estado ha dado su conformidad a que las obras se adjudiquen por el sistema de contratación directa;

Considerando que las obras de referencia deben ser adjudicadas por el sistema de contratación directa, habiéndose promovido la debida concurrencia de ofertas entre contratistas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Antonio García Pulido, que se compromete a realizar las obras por el importe tipo de contrata, que asciende a la cantidad de pesetas 715.284,86,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia por su total importe de 742.173,25 pesetas y su abono con cargo al crédito cuya numeración es 341.611 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Segundo.—Que se adjudique a don Antonio García Pulido por el importe de 715.284,86 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la constitución de la fianza definitiva por un importe de 28.611,39 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Palacio de Archivos y Bibliotecas de Segovia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobadas las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en La Unión (Murcia).*

Visto el proyecto de obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública de La Unión (Murcia), redactado por el Arquitecto don Francisco Carvajosa Iznaola;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 373.092 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 55.963,93 pesetas; importe de contrata, 429.056,85 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo tercero, el 2 por 100 sobre 350.000 pesetas, 7.000 pesetas; idem idem por dirección 7.000 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 4.200 pesetas. Total, 447.256,85 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado respectivamente el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene la Ley de Bases de Contratos del Estado, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Juan García Vidal, que se compromete a realizarlas por la cantidad de pesetas 429.056,85, o sea, por el presupuesto tipo de contrata.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 447.256,85 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Departamento que figura con los números 349.612-5.

Segundo.—Que se adjudique a don Juan García Vidal por la cantidad de 429.056,85 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva; por importe de 17.162,27 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1965.—El Director general, González Zapatero.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Murcia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobadas las obras de habilitación de locales para Biblioteca pública en Taboada (Lugo).*

Visto el presupuesto de obras de habilitación de locales para Biblioteca Pública en Taboada (Lugo), formulado por el Arquitecto don Luis Pérez Barja, importante 124.477,55 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: Ejecución material, 103.087 pe-

setas; 15 por 100 de beneficio industrial, 16.236,20 pesetas; imprevistos, 5 por 100, 5.154,35 pesetas. Total, 124.477,55 pesetas;

Resultando que ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, cumpliéndose las disposiciones del Párrafo segundo del dictamen de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de 11 de marzo de 1965;

Considerando que el presupuesto de que se trata no está comprendido entre los que determina el artículo tercero de la Ley de 28 de diciembre de 1963 y que se han tenido en cuenta las prescripciones contenidas en el artículo 30 de la misma, en cuanto a gastos consuntivos y funcionamiento del nuevo servicio;

Considerando que existe crédito suficiente para esta atención en el señalado con los números 349.612-5 del vigente presupuesto de gastos del Departamento;

Considerando que ha sido tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y la fiscalización del mismo por la Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado en este Departamento;

Considerando que de acuerdo con el número 13 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, la obra ha sido adjudicada por el sistema de contratación directa, mediante la oportuna concurrencia de ofertas entre contratistas, a don Segundo Rigueira Ramos, por un importe de 123.500 pesetas, lo que supone una baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de 977,55 pesetas,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el presupuesto de que se trata por su total importe de 123.500 pesetas, que se imputarán con cargo al crédito cuya numeración es 349.612-5 del vigente presupuesto de gastos del Departamento; que se adjudiquen las obras a don Segundo Rigueira Ramos por el citado importe y que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de una fianza definitiva por importe de 4.979,10 pesetas.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1965.—El Director general, González Zapatero.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Lugo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobadas las obras de instalación de Biblioteca Pública en Velilla del Río Carrion (Palencia).*

Visto el proyecto de obras de instalación de Biblioteca Pública en Velilla del Río Carrion (Palencia), formulado por el Arquitecto don Manuel Polo M. de Azcoitia, por un importe total de 179.250,35 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles ha informado favorablemente el citado proyecto, basándose en las conclusiones acordadas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de 11 de marzo último;

Considerando que este caso no está comprendido entre los que determina el artículo tercero de la Ley que aprueba los Presupuestos Generales del Estado para el bienio 1964-65, y que se han tenido en cuenta las prescripciones contenidas en el artículo 30 de la misma, en cuanto a gastos consuntivos y de funcionamiento del nuevo servicio;

Considerando que existe crédito suficiente para esta atención en el señalado con los números 349.612-5 del vigente presupuesto de gastos del Departamento;

Considerando que la naturaleza de la obra aconseja que sea realizada por el sistema de contratación directa por la Administración, de acuerdo con la autorización del número 13 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, para lo cual se ha promovido la oportuna concurrencia de ofertas entre contratistas, resultando la más ventajosa para la Administración la suscrita por don Vidal Toribio Nozal, por un importe total de 117.625 pesetas, lo que supone una baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de 1.625,35 pesetas;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto y que la Intervención Delegada en este Departamento de la General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el proyecto de que se trata por su total importe de 177.625 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito cuya numeración es 349.612-5 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento; que las obras se adjudiquen a don Vidal Toribio Nozal por el citado importe y que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por importe de 7.170,01 pesetas.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1965.—El Director general, González Zapatero.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Palencia.